

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Excma Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala II de Rosario, en los autos caratulados: MAGGI CLAUDIA ANDREA c/Sallovitz Francisco G. y Otros s/Usucapión. Expte. N° 434/13, se ha dictado el acuerdo N° 131 de fecha 02/06/14, cuya parte resolutive se transcribe: Acuerdo N° 131. En la ciudad de Rosario, a los 02 días del mes de Junio del año dos mil catorce, se reunieron en Acuerdo los jueces de la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, doctores María de los Milagros Lotti, Gerardo F. Muñoz y Oscar R. Puccinelli, ... RESUELVE: 1) Rechazar los recursos interpuestos confirmando la sentencia recurrida; 2) Imponer provisoriamente a la actora las costas de segunda instancia; 3) Regular los honorarios de segunda instancia en el 50% de los que correspondieren a la sede de origen. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Autos: Maggi Claudia Andrea c/ Sallovitz Francisco G. y otros s/Usucapión. Expte. N° 434/13. Fdo: Lotti/Muñoz/Puccinelli (Art. 26 Ley 10.160)/ Niedfeld. Por lo que se publican los edictos en el Boletín Oficial Hall de Tribunales a sus efectos. Rosario, 07/14. Dra. Patricia Niedfeld, -Secretaria-.

§ 33 235774 Jul. 30 Ag. 1

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral 2da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián Nahuel Vega (Juez), Secretaria del Dr. Ramiro Luna, se ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: Téngase presente las constancias edictales acompañadas. A los fines del sorteo de defensor ad hoc, designóse al audiencia del día 22 de Agosto de 2014 a las 09:45 hs. Notifíquese por cédula. Expte. 1758/09; AUTOS GARCÍA ERICA c/ EMSEL SRL y Ots s/Cobro Laboral." Fdo. Dr. Vega (Juez); Dr. Ramiro Luna (Secretario).

S/C 235827 Jul. 30 Ag. 1

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la señora Jueza de Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Viviana María Cingolani, Juez Subrogante; Dra. Cescato, Secretaría; se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. DOLORES ESTANISLAO IRRAZABAL, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos establecidos en el art. 47 del C.P.C, ordenado lo dicho por el decreto de fecha 26/05/14. Autos: "IRRAZABAL DOLORES ESTANISLAO c/SÁNCHEZ EMANUEL HORACIO s/Declaratoria de pobreza" Expte. no 1699/13. Rosario, 2 de Julio de 2014. Dra. Silvina A. Cescato, Secretaria.

§ 33 235870 Jul. 30 Ag. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña LIDIA NORMA YACONA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Mayo de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

§ 45 230750 Jul. 30 Ag. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Bergia, en autos "CITIBANK N.A. c/RODRÍGUEZ, FEDERICO LUCIANO s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 428/10, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Sentencia N° 1831. Rosario, 25 de Junio de 2014. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hago lugar a la demanda y, en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Federico Luciano Rodríguez (DNI 29.619.586) hasta que se pague a CITIBANK N.A. la suma de \$ 16.139,96 con más intereses compensatorios a una tasa del 2% mensual y punitivos del 50% de los primeros, desde el 30/04/09, todo hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados. Si al momento de practicarse la correspondiente liquidación surgiera que los intereses compensatorios son

superiores a los que resulten de aplicar la tasa para adelanto en cuenta corriente del Nuevo Banco de Santa Fe, sin capitalización, o los intereses punitivos son superiores a la mitad de los compensatorios, deberán reducirse a esos límites. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los mismos se actualizarán conforme lo dispuesto por el art. 32 ley 6767 (según ley 12.851). La condenada al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que queden firmes al valor actualizado a la fecha de pago. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán intereses al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta la fecha de efectivo pago. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo: Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez), Dra. Gutiérrez White (Secretaria). Rosario, 23 de Julio de 2014. Dra. María Sol Sedita, Secretaria Subrogante.

§ 52,50 235770 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos caratulados: "AYALA, NICOLÁS c/DZIANDEL, EDUARDO y Otro s/COBRO DE PESOS", Expte. N° 60/14, se hace saber que se ha ordenado: "Rosario, 30 de Abril del 2014.... Cítese y emplácese a los herederos declarados del causante para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho. Sin perjuicio de ello, cítese y emplácese a los herederos por edictos en el Boletín Oficial en la forma ordinaria bajo los apercibimientos del art. 597 del CPC. ...Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria Subrogante). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de EDUARDO VÍCTOR ANTONIO DZIANDEL, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse curador. Rosario, 23 de Julio de 2014. Dra. Ma. Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

§ 33 235768 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Circuito de Ejecución N° 2 de la Localidad de Rosario, a cargo del Dr. JOSÉ LUIS SEDITA, Secretaría de la Dra. Paula Marina Heltner; se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 12/06/14. Informando verbalmente el Actuario que la demandada no compareció a estar a derecho, declárese rebelde." Autos: ASOCIACIÓN MUTUAL GENERAL SAN MARTÍN c/GALLARDO, RICARDO A. s/Ejecutivo por cobro de pesos" (Expte. N° 1859/12). Rosario, 3 de Julio de 2014. Fdo.: Dr. José Luis Sedita, Juez; Paula Marina Heltner, Secretaria.

§ 33 235845 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/ SOTELO, SERGIO DANIEL y/u Otra s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 602/09), se ha dictado la siguiente resolución: N° 1441. Rosario, 11/06/14.- Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga integro cobro de la suma reclamada, con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 252 CPCC). 3) Regular los honorarios al profesional que corresponda. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez en suplencia); Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 24/07/14. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 33 235747 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos caratulados: "AYALA, NICOLÁS A. c/DZIANDEL, EDUARDO y Otro s/Cobro de pesos", Expte. N° 420/14, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 21 de Mayo de 2014.... Cítese y emplácese a los herederos declarados del causante para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho. Sin perjuicio de ello, cítese y emplácese a los herederos por edictos en el BOLETÍN OFICIAL en la forma ordinaria bajo los apercibimientos del art. 597 del CPC. ...Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria Subrogante). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de EDUARDO VÍCTOR ANTONIO DZIANDEL para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse curador. Rosario, 23/07/2014. Dra. Ma. Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

§ 33 235773 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Juez Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados "AGNOLI, MARCELO EDUARDO s/Pedido de propia quiebra, Expte. N° 578/09, se ha resuelto la conclusión de la quiebra por distribución final, mediante resolución N° 968 de fecha 25/06/2014 que dispone: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar concluido el presente procedimiento falencial (Art. 231 L.C.Q), haciendo cesar la intervención de la Sindicatura actuante. 2) Hágase saber la presente por edictos, que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fecho ofíciase al Registro de Procesos Concursales, Registro Público de Comercio y a la Mesa de Entradas Unica a los fines de comunicar la presente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 24/07/2014. Dra. Ma. Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

S/C 235771 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación, Juez: Edgardo Bonomellita, llama y emplaza a los demandados: Domingo Ceferino Bravo y Glavinskas Edgardo Daniel — Bravo Domingo Ceferino S.H., a fin de notificar el siguiente decreto: Rosario, 10 de Junio de 2014. Venidos los autos en el día de la fecha, al escrito cargo Nro. 738/14 se provee: Agréguese. A la manifestación de fs. 53 vta. se provee: Agréguese. Previo a todo trámite, hágase saber que por designación del Dr. Edgardo Mario Bonomelli como Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de 13ra. Nominación, el mismo entenderá en los presentes. Notifíquese por cédula (art. 62 inc. 4 CPCC.). Atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 62 CPCC, notifique el presente en los domicilios reales correspondientes.- (Expte. Nro. 805/11). Dentro de los autos caratulados "PROVINCIA ART S.A. c/GLAVINSKAS BRAVO S.H. y Otros s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 805/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dr. Edgardo Bonomelli, Juez. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria. Rosario, Junio de 2014. Dra. Jessica María Cinalli, Secretaria.

§ 33 235829 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos FIORIA, MARCELA c/SPRETZ, JUAN CARLOS y Otra s/RESOLUCIÓN DE CONTRATO; (Expte. 1116/13), que por decreto de fecha 27/05/14 y a los fines de reordenar el procedimiento y evitar futuras nulidades y de acuerdo a lo previsto por el Art. 597 CPCC se ha dispuesto citar a los herederos de la codemandada Laura Saturnina Pérez de Spretz, mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 24 de Julio de 2014. Dr. Alejandro Dañino, Prosecretario.

§ 33 235745 Jul. 30 Ag. 1

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, ... hace saber a Diego Salleras, que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/SALLERAS, DIEGO s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 1015/09, se ha practicado planilla de capital, intereses e IVA, gastos y honorarios, la que haciende a la suma de \$ 84.301,37 y se pone de manifiesto por el término de ley. Rosario, 3 de Julio de 2014. Dra. Cecilia Camaño, Secretaria.

§ 33 235808 Jul. 30 Ag. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario dentro de los caratulados RAGUSA HECTOR JOSE c/VIRGINIO LUCHETTI C.I.C.I. S.A. s/Escrituración; (Expte. N° 955/13), informado verbalmente el actuario, en este acto, que la parte demandada VIRGINIO LUCHETTI C.I.C.I. S.A. no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Para sorteo de Defensor de Oficio señalase el 07 de agosto de 2014 a las 09:00 horas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 21 de Julio de 2014. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

§ 33 235814 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 18, Secretaría de la Dra. Myrian Huljich, dentro de los autos caratulados: "BARRIOS ALEJANDRO RAMÓN s/Propia quiebra - hoy quiebra, se ha resuelto: 1) Disponer la conclusión de la presente quiebra por inexistencia de acreedores verificados. 2) Regular los honorarios de la Síndico, CPN Juan

Manuel Quintana, en la suma de \$ 18.294,33 de la Dra. María Laura Raspall abogada patrocinante del síndico en la suma de \$ 7.840,42 equivalente a 13,27 unidades Jus y del Dr. Ezequiel G. Brocchi abogado del peticionante de la quiebra en la suma de \$11.200,61 equivalente a 18,96 unidades Jus. 3) Una vez pagados los honorarios de la Sindicatura, y de los abogados intervinientes, aportes y el sellado de ley, previa acreditación de los mismos, se oficiará al Registro General de la Propiedad a fin de que se proceda al levantamiento de la inhibición del fallido, al Registro de Procesos Concursales y a la M.E.U a fin de que tome razón de lo resuelto a través de la presente. 5.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el hall del Tribunales por el término de un día. Insértese y hágase saber. Rosario. Dr. Lucas Menossi, Prosecretario.

S/C 235791 Jul. 30

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaria de la Autorizante, en autos "O'SHEA, MÓNICA M. c/MÓNACO, MIGUEL A. y Otros s/Apremio; (Expte. 327/14) ha dispuesto notificar por este medio al Sr. MIGUEL ÁNGEL MONACO, de apellido materno Benedetto, los decretos dictados en los autos de referencia, que se transcriben a continuación: "Rosario, 12 de junio de 2014. No habiendo sido puesto a despacho para su firma, el día de la fecha se reproduce el proveído de fs. 34: Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Dése la participación que por derecho le corresponda. De la excepción interpuesta, traslado. Téngase presente lo manifestado. Téngase presente la prueba ofrecida. Téngase presente la pericial caligráfica ofrecida en forma subsidiaria. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente la reserva formulada. Expíe. Nº 327/14. Fdo: Dr. Néstor Osvaldo García, Juez; Dra. María Belén Baclini, Secretaria. "Rosario, 17 de Junio de 2014. Por contestado el traslado si en tiempo y en forma estuviere. Téngase presente. Téngase presente lo manifestado. Téngase presente, para su oportunidad, lo solicitado respecto a las astreintes. Atento a lo peticionado déjese expresamente establecido que los autos sólo podrán ser retirados por las partes en las ocasiones y con los alcances previstos en el art. 56 del C.P.C. Notifíquese al Encargado de Mesa de Entradas. Proceda por secretaría a los fines de la certificación solicitada. Expte. Nº 327/14.- Fdo: Dr. Néstor Osvaldo García, Juez; Dra. María Belén Baclini, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. Rosario, 27 de Junio de 2014. Secretaría, Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

§ 33 235775 Jul. 30 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario se hace saber que por Auto Nº 1833 de fecha 21 de Julio de 2014, dentro del Expte. Nº 1132/09 caratulado: "LUCARELLI JOSÉ LUIS s/Concurso Preventivo (hoy quiebra)" se ha Resuelto: Declarar en estado de quiebra a JOSÉ LUIS LUCARELLI, DNI 4.989.319. 3º) Intímese a la fallida y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquél a ponerlos a disposición de la Sindicatura. 4) Intímese al deudor para que dentro de las 24 horas haga entrega de los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de ser los mismos ineficaces. 7) Intímese a la fallida o a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio, procesal dentro del radio urbano de esta ciudad, bajo apercibimiento, de tenerlo, por constituido en los estrados del Juzgado. Dra. Gabriela E. Cossovinch, Secretaria.

S/C 235749 Jul. 30 Ag. 5

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo M. Bonomelli, Secretaria de la Dra. Agustina Filippini en los autos caratulados: MONZA ARNALDO MARIO s/declaratoria de Herederos Expte. Nº 495/14, se llama, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante don Arnaldo Mario Monza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 45 235835 Jul. 30 Ag. 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, o legatarios de don JAIME EDELMIRO RUBEN, por diez días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en BOLETIN OFICIAL. Dr. Iván Daniel Kvasina, Juez; Dr. Alfredo Raúl Farias, Secretario. (Autos: JAIME EDELMIRO RUBEN s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 320/14). Rosario, de Junio de 2014. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario.

§ 45 235776 Jul. 30 Ag. 12

El Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, en Autos CALDERANI NELLI TERESA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 390/14, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Nelli Teresa Calderani (D.N.I. 5.574.724), por diez (10) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Dra. Paula Valeria Bazano, Secretaria subrogante.

\$ 45 235750 Jul. 30 Ag. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán G. Carrillo, llama a los herederos, acreedores o legatarios de DOMINGO GUERINO LOMELLO, por el término de 10 días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario de de 2014. Fdo. Dra. Gabriela E. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 235752 Jul. 30 Ag. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, Secretaría de la Dra. Agustina Filippini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Angela Haydee Larocca, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: LAROCCA, ANGELA H. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 460/13). Rosario, 24/07/2014. María Sol Sedita, Secretaria Subrogante.

\$ 45 235762 Jul. 30 Ag. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Luis Héctor Mancinelli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: MANCINELLI, LUIS H. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 511/14). Rosario, 23/07/2014. Dra. Ma. Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 235769 Jul. 30 Ag. 12

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Mariano R. Bergia, dentro de los autos caratulados: LUJAN TORRICO, RAUL s/Sucesión; Expte. Nº 397/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Raúl Luján Torrico, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Expte. Nº 397/14). Fdo. Dra. Liana Romanello. Rosario, 25 de Julio de 2014. Dra. Eliana Gutierrez White, Secretaria.

\$ 45 235848 Jul. 30 Ag. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CLAUDIO FABIAN FERULLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de entrada de Tribunales. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 235757 Jul. 30 Ag. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo.

Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS VICENTE ECHENIQUE y ADELA LUCIA ADAGIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de entrada de Tribunales. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 235758 Jul. 30 Ag. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante dona Angela Scuderi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: "SCUDERI, ANGELA s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 630/13). Rosario, 24/07/2014. Dra. Ma. Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 235763 Jul. 30 Ag. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de FRANCISCO ARTURO AGNELLO; ARTURO SABAS AGNELLO; TEODOSA CABRERA y OSCAR ALBERTO AGNELLO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Julio de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 235820 Jul. 30 Ag. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de PABLO LUJAN LEDESMA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Julio de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 235821 Jul. 30 Ag. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de NIDIA EDITH CAROLINA BERLINCOURT, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Julio de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 235818 Jul. 30 Ag. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de HORACIO RAMON KAUFMANN, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Julio de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 235817 Jul. 30 Ag. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de SANTIAGO ANTONIO VALLE, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Julio de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 235816 Jul. 30 Ag. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de CARLOS OMAR CARVI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Julio de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 235815 Jul. 30 Ag. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de EMILIO DEOLINDO FRANKI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Julio de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

\$ 45 235824 Jul. 30 Ag. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARIO LIBERATORE, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Julio de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

\$ 45 235823 Jul. 30 Ag. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de PERLA ROSA FERMINA ARRIOLA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Julio de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

\$ 45 235819 Jul. 30 Ag. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 13 de Rosario, dentro de los caratulados: BOMBELLI JUAN R. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 349/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Juan Román Bombelli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de Julio de 2014. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 235778 Jul. 30 Ag. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MARADONA JOSE IGNACIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 197/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don José Ignacio Maradona, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2 de Julio de 2014. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 235777 Jul. 30 Ag. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RAMON JOSE ESPECHE, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario. Dr. Lucas Menossi, prosecretario.

\$ 45 235790 Jul. 30 Ag. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de BLAS EDUARDO TALETI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Lucas Menossi, prosecretario.

\$ 45 235789 Jul. 30 Ag. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de GRACIELA CRISTINA GOMEZ, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Lucas Menossi, prosecretario.

\$ 45 235788 Jul. 30 Ag. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO ADOLFO TULIS y MARIA ESTELA CAVACINI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Lucas Menossi, prosecretario.

\$ 45 235787 Jul. 30 Ag. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA GABRIELA TEJADA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Lucas Menossi, prosecretario.

\$ 45 235786 Jul. 30 Ag. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de OLGA ERASIMIDES, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Lucas Menossi, prosecretario.

\$ 45 235785 Jul. 30 Ag. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de SERGIO DAVID FAUCETTA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Lucas Menossi, prosecretario.

\$ 45 235783 Jul. 30 Ag. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de HORACIO FELIPE LEO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, secretaria.

\$ 45 235782 Jul. 30 Ag. 12

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 7 en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Casilda, llama por diez (10) días a los herederos, acreedores y legatarios de doña VICTORINA TEVEZ, para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 21 de Julio de 2014. Secretaría del Dr. Agustín Mario Crosio.

§ 45 235836 Jul. 30 Ag. 12

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ROBERTO CARLOS MANUEL PARDAL, por diez días, para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en la sede de estos Tribunales, conforme con el Art. 67 del C.P.C. reformado por la Ley 11.287.- (Expte. Nº 1211/2013 - "PARDAL, ROBERTO CARLOS MANUEL s/Sucesión). San Lorenzo, 17 de Junio de 2014. Dra. Luz María Gamst, Secretaria subrogante.

§ 45 235899 Jul. 30 Ag. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don PEDRO AMERICO CENSIN Y doña DORA SIXTA PÉREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos legales. San Lorenzo, 30 de Junio de 2014.- Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

§ 45 235748 Jul. 30 Ag. 12

El Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña GLADYS TERESITA DENTESANO - DNI Nº 1535925 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en los Estrados del Tribunal. Fdo: la Dra. Gladys Silvia López (Juez); Dra. Luz María Gamst (Secretaria Subrogante) San Lorenzo, 18 de junio de 2014. Dra. Luz María Gamst, Secretaria subrogante.

§ 45 235751 Jul. 30 Ag. 12

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de San Lorenzo. San Lorenzo, 30 de Junio de 2014.- Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en el Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, de conformidad a lo ordenado en el artículo 67º de la Ley 11.287, se

hace saber que en los autos caratulados "GIACONE ANGELA Y DREOSSI NÉSTOR NORBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nro. 902/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de los causantes doña Giacone Angela Y don Dreossi Néstor Norberto, para que dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley, comparezca a este Tribunal a hacer sus derechos. San Lorenzo, 03 de Julio de 2014. Dr. Juan P. Hollmann, Secretaria Subrogante en suplencia.

§ 45 235754 Jul. 30 Ag. 12

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: DI FULVIO, FELIPE s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 431/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Felipe Di Fulvio, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 22 de Julio de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante.

§ 45 235761 Jul. 30 Ag. 12

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: GIULIANI, NORMA E. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 431/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don GIULIANI, NORMA E., por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 3 de Julio de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante.

§ 45 235756 Jul. 30 Ag. 12

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: BUGNON MARIO D. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 406/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don BUGNON MARIO D., por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 22 de Julio de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante.

§ 45 235759 Jul. 30 Ag. 12

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: MAGNANO, ENRIQUE OSCAR s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 406/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MAGNANO, ENRIQUE OSCAR, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 22 de Julio de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante.

§ 45 235765 Jul. 30 Ag. 12

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: GALARETTO, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 406/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don GALARETTO, CARLOS ALBERTO, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 22 de Julio de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante.

§ 45 235764 Jul. 30 Ag. 12

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad

de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: PROPERI, ROMILDO - SARMIENTO, MARGARITA N. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 406/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don PROPERI, ROMILDO - doña SARMIENTO, MARGARITA N., por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 22 de Julio de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante.

§ 45 235767 Jul. 30 Ag. 12

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la ciudad de Rufino, Dr. LUIS CIGNOLI, Secretaría de la QRA MARIANELA MONTEMARNI MENNA, en autos " BELLINI, EDUARDO C/ ZALAZAR, DOLORES s/Divorcio Vincular; Expte. N° 748/13, se ha dictado: N° 646 Rufino, 27 de Junio de 2014 Y VISTOS:...; RESULTA:...; Y CONSIDERANDO:...: FALLO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada y, en consecuencia, declarar el Divorcio Vincular de tos cónyuges EDUARDO ANTONIO BELLINI y DOLORES RAMONA ZALAZAR, por encontrarse ambos cónyuges separados por un tiempo continuo mayor de tres años sin voluntad de unirse; cuyo matrimonio fue celebrado el día primero de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, en Sauce, Depto. Sauce, Provincia de Corrientes, y se encuentra inscripto bajo el Acta 1°, Folio 26, Tomo 16, del libro de Matrimonios de la Oficina del Registro Civil de Sauce, Opto Sauce, Pcia de Corrientes, de acuerdo a lo previsto por el artículo 214 inciso 2° del Código Civil (Ley 23.515) y con los efectos del artículo 217, siguientes y concordantes del citado texto legal, recuperando consecuentemente las partes su aptitud nupcial y disuelta la sociedad conyugal con retroactividad al día dos de julio de dos mil trece 2°) Imponer las costas del proceso a la demandada. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber, oficiándose al Registro de Estado Civil que corresponda a los efectos de la anotación marginal del presente decisorio. Fdo. Cignoli. Montemarani Menna Trámite por Defensoría General, sin cargo, conforme el Art. 81 del C.P.C.C. (2 días). Secretaría, 3 de Julio de 2014. Marianela Montemarani Menna, Secretaria subrogante.

S/C 235889 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Montemarani Menna, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Horacio Eduardo Bussano, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rufino, 30 de Junio de 2014. Marianela Montemarani Menna, Secretaria subrogante.

§ 45 235807 Jul. 30 Ag. 12

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Nro. 8, de Melincué, pcia. de Santa Fe, a cargo del Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, dentro de los autos caratulados NIEVAS, FRANCISCO PASCUAL s/Sucesión; Expte. 928/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de FRANCISCO PASCUAL NIEVAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancias de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Militello Juez, Dra. Barroso Secretaria, se hace saber que en autos: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERV. PÚBLICOS c/GONZALEZ, JORGE ANDRES s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 1070/2011, se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 15 de Mayo de 2014. Proveyendo escrito cargo N° 2089: Agréguese en autos la constancia de publicación de edicto que acompaña. Pasen a Secretaría para su certificación. No habiendo sido observada la planilla puesta de manifiesto y vencido el término señalado para hacerlo, apruébase la misma la que asciende a la suma de (\$ 3.147,06). Notifíquese. Expte. N° 1070/2011. Fdo. Dr. Militello Juez; Dra. Barroso, Secretaria. Venado Tuerto, 23 de Junio de 2014.

\$ 45 235867 Jul. 30 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancias de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Militello Juez, Dra. Barroso Secretaria, se hace saber que en autos: "Coop. De Prov. de Serv. Púb. de María Teresa C/ CASTILLO, HECTOR R. s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 1105/2011, se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 15 de Mayo de 2014. proveyendo escrito cargo N° 2090: Agréguese en autos la constancia de publicación de edicto que acompaña.- Pasen a Secretaría para su certificación.- No habiendo sido observada la planilla puesta de manifiesto y vencido el término señalado para hacerlo, apruébase la misma la que asciende a la suma de (\$ 6.359,70) Notifíquese. Expte. Nro. 1105/2011. Fdo. Dr. Militello Juez; Dra. Barroso Secretaria. Venado Tuerto, 27 de Junio de 2014.

\$ 45 235866 Jul. 30 Ag. 5

A los efectos legales que hubiere lugar se hace saber que en los autos caratulados: SINDICATURA EX BID C.L. s/INCIDENTE REAL. DE BIENES - VENTA CARTERA CRÉDITOS N° 3 EN BID s/Quiebra (1379/95); N° 1305/2013, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de esta ciudad, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se ha dispuesto, mediante Resolución Judicial No 375 de fecha 15 de Abril de 2014, llamar a mejoramiento de oferta para la adquisición del siguiente bien: Descripción: cartera activa de créditos cuya composición consta en el CD rotulado COMO "Venta de Cartera Activa 03 - 1 Juzgado", que se encuentra reservado en Secretaría de este Juzgado. Precio Base Ofrecido: \$ 240.000, pesos doscientos cuarenta mil. Forma de Pago: de contado dentro de los 10 días corridos siguientes a la comunicación de la preadjudicación. Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle Brown 1744 de la Ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8,30 hs. a 16 hs. en sobre cerrado, hasta el día 02 de Septiembre de 2014, a las 10,00 horas, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día de cierre, en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto. En caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las OFERTAS deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del PLIEGO (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$3.000.- (Pesos cinco mil). Ofertas: Sólo se aceptará una (1) oferta por cada oferente. Días y horas de consultas: A acordar con la Sindicatura. Mayores datos: a los Tel. (03462) 432220-432234, fax (03462)420768. La adjudicación provisoria será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de cierre de recepción de ofertas (o de último acto de mejoramiento), exclusivamente al adjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522.- Venado Tuerto, 21 de Julio de 2014. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

S/C 235873 Jul. 30 Ag. 5

A los efectos legales que hubiere lugar se hace saber que en los autos caratulados: "SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebras/INCIDENTE DE VENTA DE CARTERA ACTIVA N° 7" - N° 145/2014, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de esta ciudad, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se ha dispuesto, mediante Resolución Judicial N° 440 de fecha 29 de Abril de 2014, llamar a mejoramiento de oferta para la adquisición del siguiente bien: Descripción: cartera activa de créditos cuya composición consta en el CD rotulado como "Venta de Cartera Activa 07 - 1 Juzgado", que se encuentra reservado en Secretaría de este Juzgado.- Precio Base Ofrecido: \$ 280.000 (pesos doscientos ochenta mil). Forma de Pago: de contado dentro de los 10 días corridos siguientes a la comunicación de la preadjudicación. Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle Brown 1744 de la ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8,30 hs. a 16 hs. en sobre cerrado, hasta el día 09 de Septiembre de 2014, a las 10,00 horas, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día de cierre, en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto. En caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las ofertas deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del pliego (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 3.000 (Pesos cinco mil). Ofertas: Sólo se aceptará una (1) oferta por cada oferente. Días y horas de consultas: A acordar con la Sindicatura. Mayores datos: a los Tel. (03462) 432220-432234, fax (03462)420768. La adjudicación provisoria será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de cierre de recepción de ofertas (o de último acto de mejoramiento), exclusivamente al adjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522. Venado Tuerto, 21 de Julio de 2014. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

S/C 235879 Jul. 30 Ag. 5

A los efectos legales que hubiere lugar se hace saber que en los autos caratulados: SINDICATURA EX BID C.L. s/INC. DE VENTA DE CARTERA ACTIVA N° 6" - N° 144/2014, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de esta ciudad, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se ha dispuesto, mediante Resolución Judicial N° 439 de fecha 29 de Abril de 2014, llamar a Mejoramiento de Oferta para la Adquisición del siguiente bien: Descripción: cartera activa de créditos cuya composición consta en el CD rotulado Como "Venta de Cartera Activa 06 - 1 Juzgado", que se encuentra reservado en Secretaría de este Juzgado. Precio Base Ofrecido: \$ 100.000 (pesos cien mil). Forma de Pago: de contado dentro de los 10 días corridos siguientes a la comunicación de la preadjudicación. Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle Brown 1744 de la ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8,30 hs. a 16 hs. en sobre cerrado, hasta el día 08 de Septiembre de 2014, a las 10,00 horas, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día de cierre, en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto. En caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las Ofertas deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del Pliego (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 3.000 (Pesos cinco mil). Ofertas: Sólo se aceptará Una (1) oferta por cada oferente. Días y horas de consultas: A acordar con la Sindicatura. Mayores datos: a los Tel. (03462) 432220-432234, fax (03462)420768. La adjudicación provisoria será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de cierre de recepción de ofertas (o de último acto de mejoramiento), exclusivamente al adjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522. Venado Tuerto, 21 de Julio de 2014. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

S/C 235882 Jul. 30 Ag. 5

A los efectos legales que hubiere lugar se hace saber que en los autos caratulados: SINDICATURA EX BID C.L. s/ QUIEBRA SI INCIDENTE DE VTA. DE CARTERA ACTIVA 01" - N° 143/2014, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de esta ciudad, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se ha dispuesto, mediante Resolución Judicial N° 438 de fecha 29 de Abril de 2014, LLAMAR A MEJORAMIENTO DE OFERTA para la ADQUISICIÓN del siguiente bien: Descripción: cartera activa de créditos cuya composición consta en el CD rotulado COMO "Venta de Cartera Activa 01-1 Juzgado", que se encuentra reservado en Secretaría de este Juzgado. Precio Base Ofrecido: \$ 375.000 (pesos trescientos setenta y cinco mil). Forma de Pago: de contado dentro de los 10 días corridos siguientes a la comunicación de la preadjudicación. Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle Brown 1744 de la Ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8,30 hs. a 16 hs. en sobre cerrado, hasta el día 01 de Septiembre de 2014, a las 10,00 horas, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día de cierre, en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto. En caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las Ofertas deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del Pliego (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 3.000 (Pesos

cinco mil). Ofertas: Sólo se aceptará una (1) oferta por cada oferente. Días y horas de consultas: A acordar con la Sindicatura. Mayores datos: a los Tel. (03462) 432220-432234, FAX (03462)420768. La adjudicación provisoria será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de cierre de recepción de ofertas (o de último acto de mejoramiento), exclusivamente al adjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522. Venado Tuerto, 21 de Julio de 2014. A. Walter Bournot, secretario.

S/C 235886 Jul. 30 Ag. 5

En los autos caratulados: GOMEZ, NORBERTO JOSE y GOMEZ, NORA BEATRIZ s/CONCURSO PREVENTIVO -HOY QUIEBRA; Expte. N° 1147 - Año 1995 - en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto (Sta. Fe.) , a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 02 de Junio de 2014. Por presentado informe general y proyecto de distribución parcial, los que se ponen de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. - Fdo: Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. Venado Tuerto, 22 de Julio de 2014.

S/C 235740 Jul. 30 Ag. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Andrea Gladys Chaparro, dentro de los autos caratulados DANDREA EGIDIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1192/12, se cita, se llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera don Egidio Dandrea, Cédula de Identidad Nro. 44.290, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 11 de Octubre de 2012. Fdo: Juez Secretario autorizante.

\$ 45 235784 Jul. 30 Ag. 12

Por disposición de la Sra. Juez Dra. María Celeste Rosso, a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Secretaria de la Dra. Chaparro, dentro de los autos LEOTTA MARTA OFELIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 1082/2013, se cita todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la Sra. Marta Ofelia Leotta D.N.I. 6.191.272. Venado Tuerto, 1 de Julio de 2014. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 235746 Jul. 30 Ag. 12

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Bateme María Delia y de don Scaglione Pedro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaria, Junio 2014. Dr. Walter Bournot (Secretario), Autos: SCAGLIOME PEDRO y BATEME MARIA DELIA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 148/2014). Venado Tuerto, 1 de Julio de 2014. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 33 235874 Jul. 30 Ag. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera don Danilo Santiago Wehrli, D.N.I. N° 6.106.889, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. Autos: WEHRLI, DANILO SANTIAGO s/Sucesorio; (Expte. N° 383/14). Venado Tuerto, 21 de Julio de 2014. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 33 235806 Jul. 30 Ag. 12
